

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que Grupo Alimentario Rocaren, S. L., solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de cafetería con despacho de pan y obrador en paseo Profesora Modesta Navarro, número 2, local 2, de Aranjuez, para que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 3 de junio de 2022.—La concejala de Urbanismo (firmado).

(02/11.560/22)

